

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES

IDENTIFICACIÓN PGOU

Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
SG-CH.2 / SG	P.2.1 / 4	"ERMITA DE LA ROMERÍA"

IDENTIFICACIÓN POTAUM

Denominación	Plano/ Hoja	Nombre

CARACTERÍSTICAS

Código	Sup (m ²)	Uso	Clasificación del suelo
SG-CH.2	42.996	AREAS LIBRES	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
SG	30.771	AREAS LIBRES	SIN ADRIPCIÓN. OBTENIDO

Superficie total	73.767
-------------------------	--------

CONDICIONES GENERALES PARA SU DESARROLLO

SITUACIÓN Y AMBITO

Sistema General de Interés municipal situado en el área de Churriana que se corresponde con los terrenos de propiedad municipal existentes en la Carretera Churriana- Alhaurín de la Torre, una zona de olivar donde se desarrolla la romería.

DETERMINACIONES

De carácter general

- Se pretende crear un gran parque, suma de cesiones de sectores y Sistemas Generales entre La Cónsula y El Retiro, de forma que los dos jardines monumentales sean los referentes y extremos de una pieza o espacio libre del doble de dimensión. Este parque se conectará con estos terrenos municipales, El Olivar, donde se desarrolla la romería, y el enclave monumental de la Fuente del Rey, que se protege y se rodea de zona verde en la urbanización contigua. Estas dotaciones, dan la oportunidad de crear un pequeño circuito monumental, junto con La Cónsula y El Retiro. Teniendo en cuenta, por otra parte, que El Olivar y la Ermita de la Romería pueden conformar un eje con los edificios de La Cónsula, el parque que el PGOU prevé uniendo El Retiro y La Cónsula, puede extenderse también hasta la ermita de este Sistema General.
- De esta forma, y con la entrada prevista por la C^a de Alhaurín a los edificios de La Cónsula, y la ampliación de la entrada prevista desde el nuevo parque a la misma, y se dota al Retiro de una entrada lateral, se puede conseguir un gran parque monumental en "ele", que articule las tres piezas monumentales, Cónsula, Retiro y Fuente del Rey, y se convierta en el gran parque semirural de Churriana, y uno de los mayores del municipio.
- Los dos grandes espacios de la Sierra y de la Cónsula- Retiro- Ermita, constituyen los grandes "pulmones" de Churriana, la transición entre lo edificado y su entorno rural o la intrusión del medio natural en el medio urbano, el plus o la diferencia cualitativa con otros núcleos o municipios del entorno que puede terminar de dotar del carácter necesario como habitat al núcleo residencial Churriana. Este Sistema General marca la transición entre ambos espacios libres.
- Se redactará un Plan Especial que incluya la ordenación de este Sistema General más todos los espacios del conjunto definido, de Sistemas Generales y Locales, existentes y previstos, con el objetivo de hacer posible el gran parque previsto.
- Afección de Carreteras.
- Afección Arqueológica.

De carácter particular

- La ordenación del Sistema General incluirá la urbanización de los viales que se incluyen en él y el acceso desde la Carretera de Alhaurín de la Torre.
- Se facilitará el acceso público, de forma preferente mediante medios no motorizados y el transporte público, e integración del parque en la estructura urbana del entorno.
- Deberá ser informado preceptivamente por la Agencia Andaluza del Agua por afección hidráulica.

LOCALIZACIÓN



PLANO DE CALIFICACIÓN

